



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

COMUNICADO INCOOP N° 22 /2022

Asunción, 21 de Julio de 2022

El Instituto Nacional de Cooperativismo comunica a las cooperativas del Sector de Producción Promedio Ponderado de Morosidad al 31 de diciembre de 2021. Este indicador debe considerarse a los efectos de cumplir con las exigencias del Marco Regulatorio.

Tasa Promedio Ponderado de Morosidad. Cooperativas del Sector de Producción Tipo "A".	
Al 31/12/2021	4,1 %

Este comunicado y así como otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>



Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo